



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0418

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063 - 2010-MDCH/C.

Challhuahuacho, 2010 marzo 25

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 233-2009-MDCH/C de fecha 03 de diciembre del año 2009, se aprobó el Rol de Vacaciones de los servidores nombrados y contratados de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a efectivizarse en el año 2010;

Que, estando al cronograma en referencia, correspondía hacer uso físico de vacaciones en el mes de marzo al servidor Héctor Gallegos Ochoa, la misma que no se efectivizó, por razones de necesidad institucional, dispuesto por Alcaldía;

Que, debiendo reprogramarse el goce de vacaciones del servidor en referencia, por ser un derecho irrenunciable y obligatoria, de conformidad a lo prescrito en el Artículo, 102 del D.S. N° 005-90-PCM;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REPROGRAMAR, el uso físico de vacaciones del servidor **HECTOR GALLEGOS OCHOA**, debiendo hacer efectivo sus vacaciones programadas en el mes de abril del año 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Oficina de Personal, Tesorería, para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.

Rcto: 31-04-10
Municipalidad Distrital Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURIMAC

Héctor Gallegos Ochoa
ENCARGADO DE PERSONAL

Haciendo realidad tus decisiones...